

April y
Osto

Revista

de

Ciencias Económicas

Publicación mensual del "Centro estudiantes de ciencias económicas"

Director:

Mario V. Ponisio

Administrador:

Eduardo S. Azaretto

Secretario de Redacción:

Rómulo Bogliolo

Redactores:

Italo Luis Grassi - Mauricio E. Greffier - Luis Marforio

José H. Porto - Jacobo Waisman - Juan F. Etcheverry

Año VI

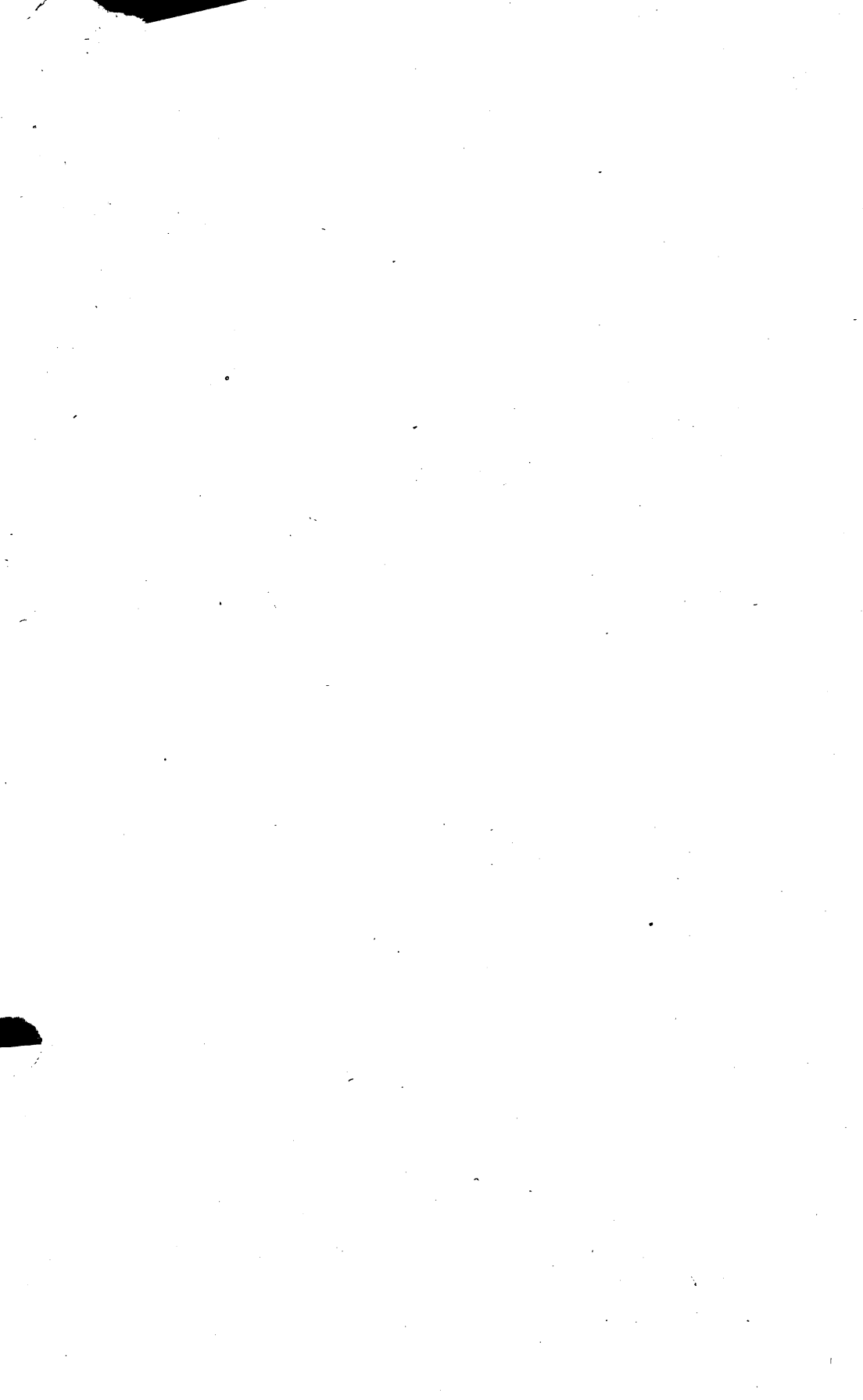
Enero de 1918

Núm. 55

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CHARCAS 1835

BUENOS AIRES





La política económica que conviene al país en las actuales circunstancias ⁽¹⁾

Jóvenes alumnos, trabajadores y señores:

Es para mi una grata obligación la de volver a hablar en este recinto, invitado por el centro de estudiantes de ciencias económicas, esta vez sobre política financiera.

Considero un buen indicio, para el desarrollo de la inteligencia argentina y de la política del país, la vinculación lo más estrecha posible entre el trabajo puramente científico y el trabajo práctico de los hombres que tienen en la política una función particularmente activa.

Por más que estemos divididos en partidos, alguno tan netamente caracterizado como el que represento en el congreso, comprendemos que tiene que haber necesariamente, y, si por desgracia, no la hubiera todavía, tiene que ir formándose de día en día con más nitidez, una conciencia social común, colectiva, un fondo general de ideas y de propósitos que permita el desarrollo normal del pueblo de la república. Creo que debe haber, si no la hay todavía, una política científica, que, por debajo, o más bien por encima, de la lucha de los intereses, las pasiones y los prejuicios, tiene que haber una tendencia general a la realización de un progresivo orden de cosas.

Por otra parte, entiendo que habría de estudiarse muy mal la política en la universidad, si no se dejara oír en estos locales la palabra de los hombres que hacen los experimentos

(1) Publicamos en este número el extracto de la conferencia pronunciada en noviembre ppdo., por el doctor Justo, en la facultad de ciencias económicas, publicación que no se hizo antes por inconvenientes de redacción. — *N. de la D.*

en esta materia. La política, como ciencia, tiene también que ser experimental. La enseñanza que se sacara puramente de los libros, casi siempre extranjeros, o de libros argentinos más o menos anticuados, pues los libros de hoy son libros de partido y estarán más o menos puestos en el index, esa enseñanza sería vana e inocua.

Se necesita vincular la enseñanza universitaria a los problemas prácticos en debate y comprometer, en el terreno de la acción, las opiniones teóricas que se viertan, porque es fácil sostener teoremas y doctrinas cumpliendo un programa escolar, cuando no se está sujeto al control de la experiencia y de la práctica.

No hay duda de que un hombre que tiene un mandato parlamentario, hablando en asunto como este, contrae más grave responsabilidad.

Me piden ahora que hable de política económica. En otra ocasión he tratado de expresar ante un público tan interesante como el que me escucha, en este mismo local, lo que entiendo por economía, como proceso, como fenómeno: la división del trabajo entre los hombres, la organización de los hombres a los fines del trabajo, para llenar las necesidades colectivas. La ciencia económica sería el estudio teórico, abstracto, desinteresado, de ese proceso, de ese orden de fenómenos.

Pero la economía es también un trabajo, el trabajo económico, el trabajo de los que hacen esa organización, de los que la planean, de los que la dirigen, y, por consiguiente, hay un arte económico, es decir, la economía bien hecha, pues en el trabajo económico como en el trabajo técnico y mucho más aún en el trabajo político, hay mucha gente que trabaja, pero que, con su trabajo, no hace bien.

Hay obreros chapuceros, gente que maneja mal las herramientas y desperdicia la materia prima; hay también hombres que dirigen malamente los esfuerzos de los otros hombres, desorganizándolos, arruinándolos, trabajo económico mal hecho, improductivo, muchas veces contraproducente y directamente perjudicial al país.

He encontrado en el libro de un poeta, John Ruskin, cuya lectura no puedo sino recomendar, la mejor definición de economía que se me ha presentado hasta ahora: la economía, como arte, como trabajo, es el arte de manejar el trabajo; la economía es el sabio manejo del trabajo.

El arte económico traducido en la política, o sea la política económica, sería pues, el sistema de gobierno o las normas de

gobierno que conduzcan al mejor aprovechamiento del trabajo humano.

En la política económica bien dirigida hay que preocuparse entonces de que el trabajo de los habitantes del país sea organizado de la mejor manera posible, y no hay duda de que el estado y la política influyen considerablemente sobre la organización del trabajo en un país. Así, la acción económica de los individuos, basada actualmente en la institución jurídica de la propiedad privada, que confiere a las personas dueñas del capital, dueñas de los medios de producción, la dirección directa o indirecta del esfuerzo de los demás hombres en el trabajo, pone ya en evidencia hasta qué punto la sociedad es perjudicada, cuando esa alta función directiva cae en malas manos. Se cuentan por centenares y por miles los propietarios de poderosos medios de trabajo que los dirigen tan mal que acaban por llegar a su propia ruina, con grave detrimento también de los intereses sociales.

La política puede hacer lo mismo, y el estado basa su acción directiva económica en este otro principio: en su poder coercitivo. Si el dueño del capital dispone, como señor absoluto de los medios de trabajo que le pertenecen, según el código, el estado dispone de todo lo que hay en el país, porque puede, por medio de la ley, acapararlo todo y confiscarlo, hasta donde se lo tolere, por supuesto, la paciencia de la masa ciudadana, aun cuando no sepa emplearlo con provecho para la comunidad.

Necesitamos, pues, desarrollar un plan de política económica que nos aleje de ese peligro.

Esa política económica, el estado la realiza por medio de la ley de presupuesto de gastos públicos, por las leyes de impuestos y por la administración de los bienes nacionales.

La ley de presupuesto es en todos los países la expresión fiel de las realidades de su vida política. La constitución política de un país, mucho más que el librito impreso que hay en las escuelas y en las bancas de los legisladores, titulado Constitución de la nación, es el conjunto de las fuerzas sociales efectivas en acción en el país en un momento dado.

En nuestro país, debido a la mentira electoral, a la corrupción política, a la mala organización de los poderes públicos sobre la base del sufragio falso y ficticio, lo que solo fué posible por la tolerancia de la masa popular, incapaz de reaccionar por falta de conciencia y de educación políticas, ha predominado en las últimas décadas una clase gobernante

prácticamente cerrada, formada por grupos de personas más o menos de abolengo, cargadas de prejuicios, intereses de casta, y sentimientos excluyentes, que protegían al pueblo, lo tutelaban, le hacían el favor de gobernarlo.

En esas condiciones, el presupuesto de la nación se ha resentido siempre de esa política expoliadora de clase, que dispone de los bienes nacionales con muy escaso control y los aplica a sus conveniencias, sin dejar, por supuesto, de satisfacer accesoriamente alguna necesidad colectiva; por ejemplo, la educación común. Es innegable que, aún bajo el régimen político a que me estoy refiriendo, ha hecho progresos notables.

Y así, la ley de presupuesto argentina se ha caracterizado como una ley de despilfarro, como una ley de favoritismo, de parasitismo y corrupción.

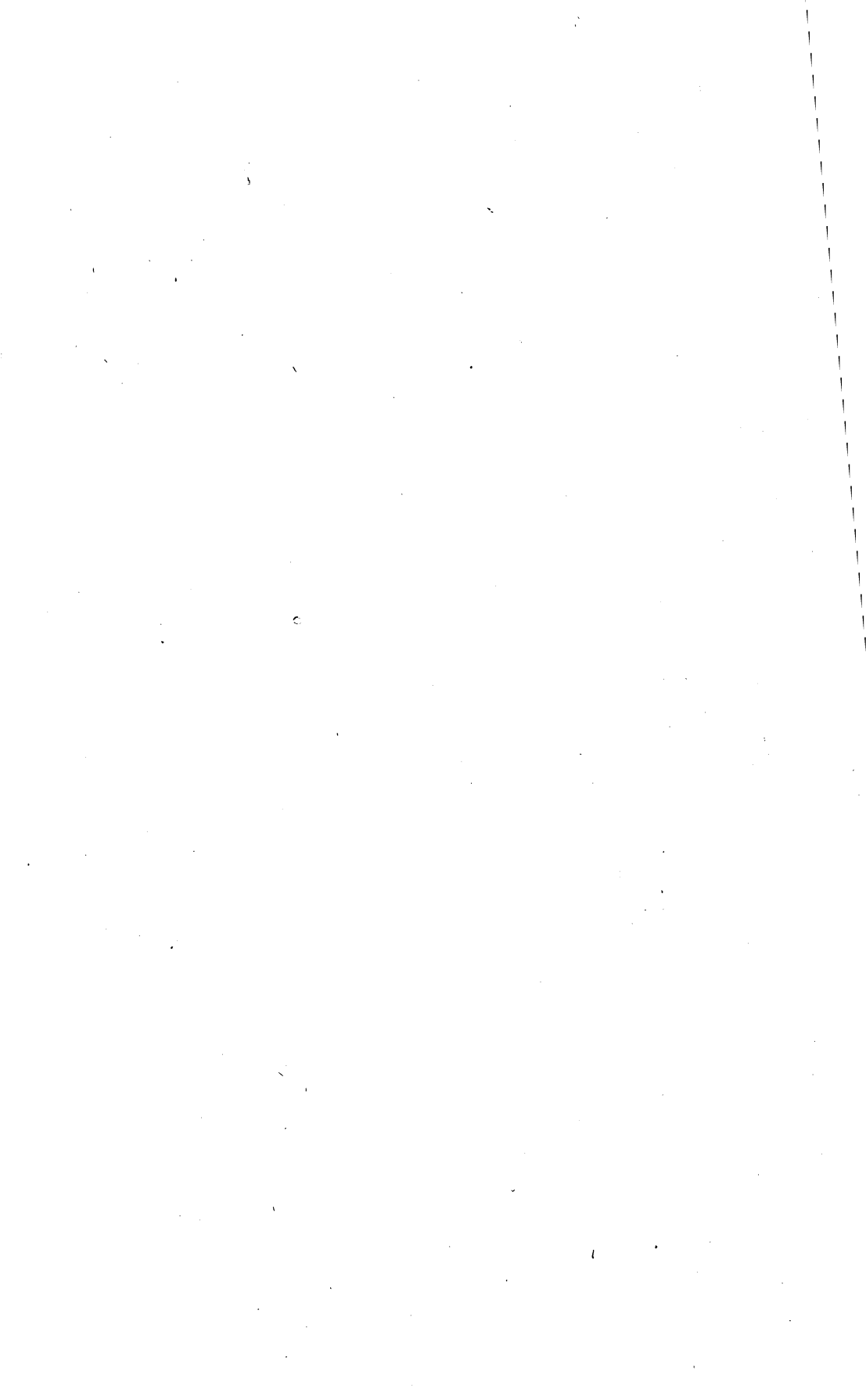
El número de empleados públicos, sobre todo de las altas categorías, se ha multiplicado sin medida. Los sueldos de los altos empleados públicos se han acrecido como en ningún otro país del mundo; nótenlo bien los que me escuchan; "como en ningún otro país del mundo" se paga aquí a los altos funcionarios, no siendo nuestro país, ni mucho menos, el principal país del mundo.

Al discutirse en la Cámara el presupuesto para 1914, presenté un cuadro comparativo de los sueldos de los altos funcionarios en nuestro país y en los Estados Unidos. Lo he rehecho con las cifras del *Digest of Appropriations* para el año fiscal 1916-1917, y las del presupuesto argentino de 1917.

(Véase el cuadro):

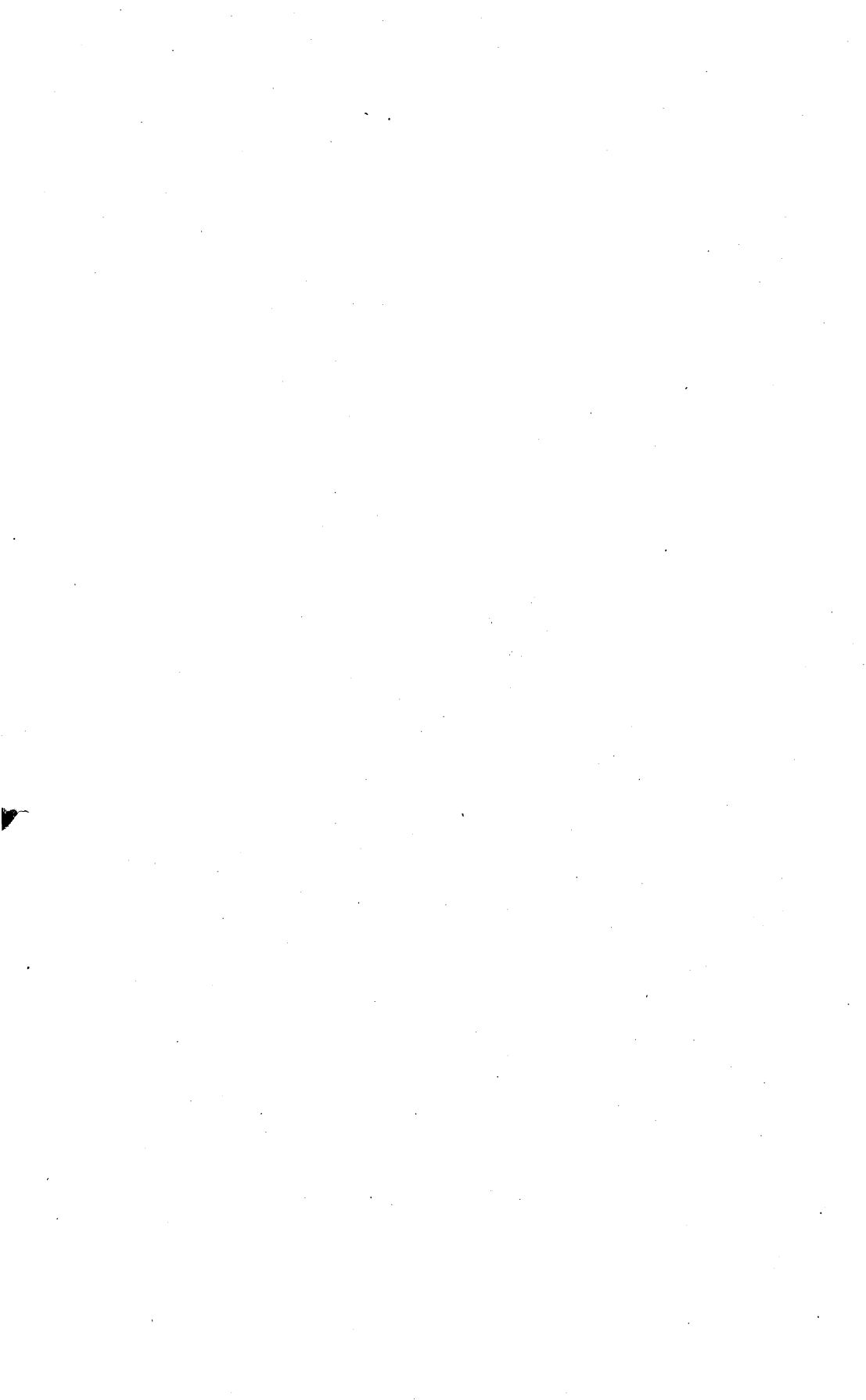
Resalta más lo exagerado de los sueldos argentinos, cuando se considera que la población de los Estados Unidos es unas trece veces mayor que la argentina, sin contar las islas que están ahora bajo el pabellón norteamericano; que la diferencia entre la riqueza de uno y otro país es aún mayor, como la de su peso en los asuntos del mundo; que en 1907 y 1914 llegaron a los Estados Unidos más de 100.000 inmigrantes por mes; que cada año se acuñan allá toneladas de oro y plata y aquí un poco de níquel; que Chicago, con 2.500.000 habitantes y Filadelfia, con 1.800.000 son, como Buenos Aires, ciudades cosmopolitas, puertos, emporios del comercio y de la industria.

Sumando los sueldos de una lista de altos funcionarios de la misma denominación, encontré en 1914 que por cada cien pesos que se les paga en los Estados Unidos, aquí reciben 135,9.



» » » »	8				37.090.90	16.320	Total
						12.000	Sueldo
						2.160	Etiqueta
» » » »	7				32.181.81	14.160	Total
						9.600	Sueldo
						2.160	Etiqueta
» » » »	4				26.727.27	11.760	Total
Jefe de la División de Aduanas.....		4.500	» 54	10.575	12.000		
Presidente de la Contaduría.....		6.000	» 59	14.100	16.000		
Empleado principal de la misma.....	1	4.500	» »	10.575			
» » » »	2				14.400c/u		
Tesorero General.....		8.000	» 61	18.800	16.800		
Sub-tesorero.....		3.600	» »	8.460	13.200		
Director de Salubridad.....		6.000	» 62	14.100	16.800		
» » Impuestos Internos.....		6.500	» 65	15.275	16.800		
Procurador del Tesoro.....		5.000	» 508	11.750	25.200		
Jefe de Oficina de Tierras.....		5.000	» 325	11.750	16.800		
» » » Pensiones.....		5.000	» 326	11.750	16.800		
» » » Patentes.....		5.000	» 327	11.750	12.000		
Director de las Casas de Moneda.....		5.000	» 79	11.750	14.400		
Arquitecto superintendente.....		5.000	» 82	11.750	16.800		
Comisario de Inmigración.....		5.000	» 504	11.750	14.400		
Procurador General.....		12.000	» 508	28.200	36.000		
Presidente de la Corte Snprema.....		15.000	» 514	35.250	36.000		Sueldo
					4.800		Etiqueta
					40.800		Total
Ministros de la Corte Suprema.....		14.500	» »	34.075	36.000		
Vocal de Cámara Federal de Apelaciones.....		7.000	» »	16.450	de 19.200		
					a 25.200		
Juez Federal de Distrito.....		6.000	» »	14.100	de 12.000		
					a 21.600		
Jefe de Policía de Chicago.....		8.000		18.800			
» » » » Filadelfia.....		4.500		10.575			
» » » » Buenos Aires.....					23.280		

Journal of
the Proceedings of de
City
Council
31/1/917
Budget
Stat. of the
City Con-
troller for
1917, p. 272



No hay que creer que esta diferencia de sueldos se pueda explicar por la carestía de la vida, porque si consideramos otra categoría de empleados, la de los obreros ocupados por el estado, llegaríamos a una conclusión diametralmente opuesta: que la carestía de la vida no existiría aquí para los trabajadores. Efectivamente, comparando los sueldos de los carpinteros, pintores, ascensoristas, maquinistas, peones, electricistas, litógrafos, etc., de un país y de otro, se llega a las siguientes cifras, sobre las cuales ya hablé al discutirse el presupuesto para el año 1915 en la cámara de diputados: que por lo que a esta categoría de funcionarios en los Estados Unidos se paga 100, aquí se paga 62 y medio.

La desproporción entre los sueldos en aquel y este país no se debe, pues, a la carestía de la vida, sino a una diferencia de organización social o de estado social. Allá la división de las clases es mucho menos acentuada que aquí, y la clase alta, encargada en virtud de sus derechos de propiedad y de su capacidad, de dirigir el trabajo colectivo, no cree deber apropiarse una parte tan exagerada como aquí del producto social, ni tampoco habría de tolerárselo la clase propiamente trabajadora, la que hace la labor con sus manos.

Este estado de cosas se traduce en una serie de consecuencias de gran significación y considerable gravedad.

Es evidente que en un país cuyo presupuesto tiene tantos sueldos y tan altos como los que acabo de presentar, los servicios públicos son caros.

Basta para convencerse de ello, estudiar el funcionamiento y el costo de cualquiera de los departamentos comparables de nuestro país y los E. U.

He tomado para hacer la comparación el departamento de impuestos internos. Como acabamos de ver el director del nuestro gana más que el de los E. U., aunque recaude solamente algo así como veinte veces menos impuestos. La administración de impuestos internos ha recaudado en la República Argentina durante el año 1916, 58.039.690 pesos moneda nacional. El costo de esta administración ese año fué de 3.036.232 pesos moneda nacional, lo que da un 5,23 por ciento sobre lo recaudado.

En los Estados Unidos, lo recaudado en el año fiscal 1915-1916, fué según el Statesman's Yearbook de 1917, de pesos oro 512.702.029, costando esa administración, según lo presupuestado para el año 1916-1917, 8.117.000 pesos oro americano, presupuesto mayor que el 1915-1916.

Es decir, que la recaudación habrá costado a lo sumo 1,54 por ciento, en lugar de 5,23, como nos cuesta a nosotros.

Se comprende nuestro mucho mayor costo de recaudación, estudiando el cuadro siguiente:

Empleados de impuestos internos, según el presupuesto argentino de 1917, y el Digest of Appropriations de los Estados Unidos, para 1916-17.

N.º	Sueldos \$ $\frac{m}{n}$	País
1	16.800	República Argentina
1	15.275	Estados Unidos
1	12.000	República Argentina
3	10.800	" "
12	9.600	" "
2	9.400	Estados Unidos
2	8.460	" "
8	8.400	República Argentina
1	8.225	Estados Unidos
11	7.200	República Argentina
1	7.050	Estados Unidos
1	6.600	República Argentina
22	6.000	" "

En conjunto, 49 empleados de 6.000 pesos arriba en los impuestos internos argentinos y 7 en los de los Estados Unidos.

La otra consecuencia de un presupuesto así hecho, presupuesto de parasitismo y de favor, además del excesivo costo de los servicios a que acabo de referirme, consiste en la ineficacia y en la deficiencia de esos servicios, porque se insume tan enorme parte de la renta pública en pagar sueldos superfluos y exagerados que apenas queda dinero para las necesidades reales de los servicios de la nación, para el material de trabajo, para los elementos que harían práctica y verdadera la obra de los funcionarios.

Eso resalta en el presupuesto escolar, de una manera palpitante. Cuando se trata de escuelas, es evidente que se ha de considerar el material de enseñanza, los edificios escolares, los libros y útiles que se distribuyen gratuitamente a los alumnos que no los tienen, renglones éstos en que los E. U. insumen una parte considerabilísima de las rentas escolares y aquí gastamos una parte apenas perceptible, o muy inferior a la que se invierte en aquel país.

He comparado desde este punto de vista el presupuesto escolar del distrito federal de Columbia con el de nuestro Consejo nacional de educación.

Las escuelas del distrito federal de Columbia en el año fiscal 1916-1917, según el detalle del Digest of Appropriations, pág. 145 y siguientes, sin contar las nuevas construcciones y la adquisición de terrenos, tuvieron un gasto de 2.699.690 dólares, de los cuales se invirtieron en sueldos de funcionarios 3,4 por ciento; en sueldos de profesores y maestros, 56,01 por ciento; en conservación, reparación, mejoras, limpieza y alquiler de locales, luz, fuerza, libros de texto, útiles escolares, aparatos, instrumentos, libros técnicos, material de trabajo, muebles, pianos, relojes, remoción de escuelas portátiles, jardines y recreos, 22,98 por ciento; y en jubilaciones 17,55 por ciento. Para facilitar la comparación, podemos ver ahora lo que se ha invertido en esas escuelas, excluyendo las jubilaciones y los alquileres, y encontramos, entonces, que, en funcionarios de alta dirección administrativa y técnica, se invirtió 4,16 por ciento del gasto total; en profesores y maestros, que enseñaban efectivamente, 68,48 por ciento, y en material de trabajo, 27,32 por ciento.

Nuestro consejo nacional de educación, en el año corriente, para las escuelas de la capital y de los territorios, está autorizado a hacer un gasto total de 22.297.808 pesos, excluidas las partidas de edificación y alquileres y escuelas de niños débiles que no permiten una comparación exacta. De esa suma se ha invertido en funcionarios el 8,70 %—no 4,16 % como en el distrito de Columbia;— en directores, vice-directores, profesores y maestros 82,30 %, — no 68,48 % como en Columbia; — y en limpieza, reparación de locales, material de enseñanza, etc., 9 %, — no 27,32 %, como en el distrito de Columbia.

Y todavía de este 9 %, según las previsiones del consejo, en la mayor parte de los renglones que lo componen habrá superávit.

En el documento que tengo en las manos, y proviene del consejo nacional de educación, están en una columna las cifras del presupuesto y en otra, las reducciones hechas en ellas por el consejo y el superávit probable, y encontramos que el superávit se hará notar sobre todo en la partida destinada a muebles y útiles escolares, que habiendo sido calculada en 430.000 pesos, dará un superávit de 117.746 pesos; en decorado escolar, del que se ahorrarán los 6.000 pesos votados; en libros para la biblioteca de maestros, pues, de 6.000 \$ votados se harán so-

brar 3.465; en gastos de alimentación y vestuario para niños pobres, calculados en 150.000 \$, reducidos por el consejo a 70.000 \$, de los que se espera sobrarán 14.351.55 \$. Sobrará dinero también de la parte de fomento de bibliotecas escolares, calculado en 15.000 \$, reducido a \$ 3.000, de los que sobrarán 2.500; de 150.000 \$ votados para edificación escolar en los territorios, el consejo resolvió no gastar sino 100.000 \$, de los cuales se espera que sobren 94.358.

Al gasto considerable en sueldos superfluos y altísimos, de los que muchos favorecidos acumulan varios, se agregan las frecuentes inversiones de sumas cuantiosas por resolución tomada en simple acuerdo de ministros, irregularidad tanto más frecuente cuanto más convencidos están los gobernantes de que son los protectores y salvadores del país. Contribuyen también al desorden en el manejo de los dineros públicos los gastos que se hacen en virtud de leyes especiales, extrañas a la ley de presupuesto, sin recursos propios para cubrirlos, erogaciones en muchos casos innecesarias y de favor.

En materia de obras públicas ha predominado entre nosotros un criterio completamente equivocado, un criterio de clase oligárquica, que trata ante todo de favorecer intereses regionales o locales, y a veces, los exclusivamente personales de tal o cual gobernante, que quiere tener una vía férrea a su estancia, por ejemplo.

Todo eso ha determinado un despilfarro enorme de los dineros públicos en nuestro país, hecho por ley de presupuesto o fuera de la ley, que se traduce en el siguiente diagrama gráfico: (Véase gráfico N.º 1).

Impresiona en este diagrama el contraste entre la regularidad con que, hasta 1913, asciende la línea de los recursos con los saltos locos de la línea de los gastos, que parecen los de un derrochador inconsciente. El déficit, moderado en los primeros años, representado por el diagrama, correspondiente a la segunda presidencia Roca, llega a ser de más de 41 millones oro en el año 1905, el año de la revuelta del 4 de Febrero; baja después, junto con los gastos, y a medida que aumentan las rentas nacionales, hasta 1908, en que, como única excepción en los 17 años que abarca el diagrama, aparece un pequeño superávit; asciende de golpe a más de 51 millones en 1909; se mantiene altísimo en el último año de la presidencia Figueroa Alcorta, y en 1911, cuando el presupuesto de gastos saltó de 120 a 188 millones de pesos oro; pasa en 1912 de 63 millones, a pesar del aumento constante de las rentas, que se elevan

Rentas y gastos nacionales de la República Argentina durante los años 1899 - 1916, en pesos oro, según cifras de Resúmenes estadísticos retrospectivos, 1914. Dirección general de estadística de la Nación, págs. 138 y 139, y datos suministrados por la misma Dirección para los años 1915 y 1916. (La línea inferior representa los recursos).

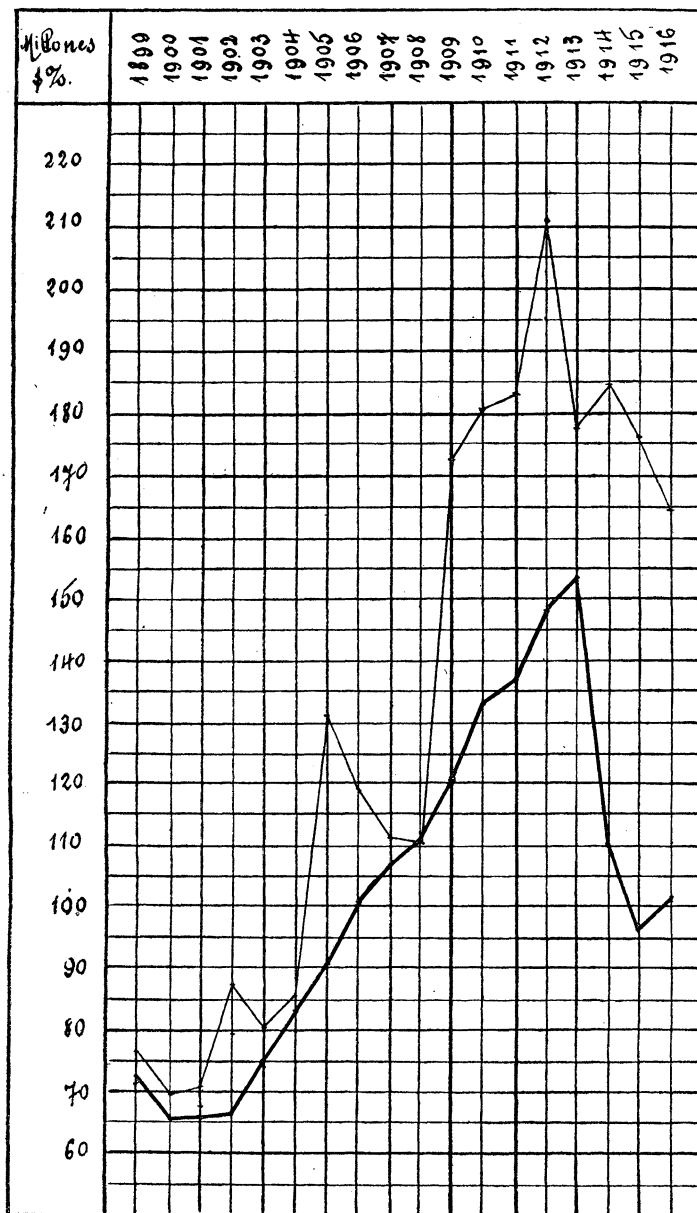


Gráfico N.º 1

también en el año 1913, cuando, reduciéndose al mismo tiempo los gastos, acaso bajo la influencia de la crítica socialista, que empezaba a hacerse oír en el congreso, el déficit bajó a 24 y pico millones. Con el año 1914, sobreviene el derrumbe de la renta aduanera, determinado primero por la crisis y después por la guerra, y, como los gastos suben todavía ese año en algunos millones, ensánchase el déficit hasta más de 74 millones, y llega casi a los 80 millones en 1915, pues los recursos continúan en disminución, y no hay, ni aproximadamente, para reducir los gastos, una energía comparable a la anterior prodigalidad. En 1916 un ligero repunte de las rentas y una leve reducción de los gastos acercan las dos líneas, quedando siempre entre ellas un déficit de más de 62 y medio millones de pesos oro.

La explicación del déficit permanente está en que la extorsión aduanera, durante años de cierta prosperidad interna en que los consumos fueron relativamente abundantes, produjo rentas que no habían calculado los señores gobernantes, y viendo éstos que cada día entraba un poco más de dinero de lo que se esperaba, se apresuraban a gastarlo de cualquier manera, y comprometían al erario por mucho más.

Que ese estado de cosas en la marcha de los negocios públicos no es una necesidad, lo vamos a ver en otro diagrama, que se refiere a las rentas y los gastos públicos en Nueva Zelanda, país del mayor interés para nosotros, país más pequeño que el nuestro, con sólo 1.100.000 habitantes, pero altamente civilizado, verdadero laboratorio de estudios sociales, adonde se acude de todas partes del mundo para observar el nacimiento y la aplicación de las nuevas soluciones. Es un país ganadero como el nuestro, productor como el nuestro de lanas, de capones para frigorífico, de leche y de queso, y que está en un período análogo de su colonización. De manera que la comparación es pertinente. Sólo la magnitud de un país y otro difiere, pero eso no afecta en nada el significado de las cifras que van ustedes a ver representadas en la pantalla: (Véase gráfico N.º 2).

En los 14 años que abarca el diagrama, los gastos públicos de Nueva Zelanda suben a más del doble, y en la misma proporción crecen las rentas, que se mantienen por encima de los gastos constantemente, aún en los años 14 y 15, en plena guerra, en la que Nueva Zelanda ha puesto muchos hombres y gastado mucho dinero.

La explicación de esa regularidad de las finanzas de Nueva Zelanda y de la abundancia de sus recursos fiscales, siem-

Las rentas y los gastos públicos de Nueva Zelanda durante los años 1902-1915, según cifras tomadas del «New Zealand Official Year-book», 1911, pág. 667, y del mismo anuario, 1915, pág. 692. (La línea gruesa representa los recursos).

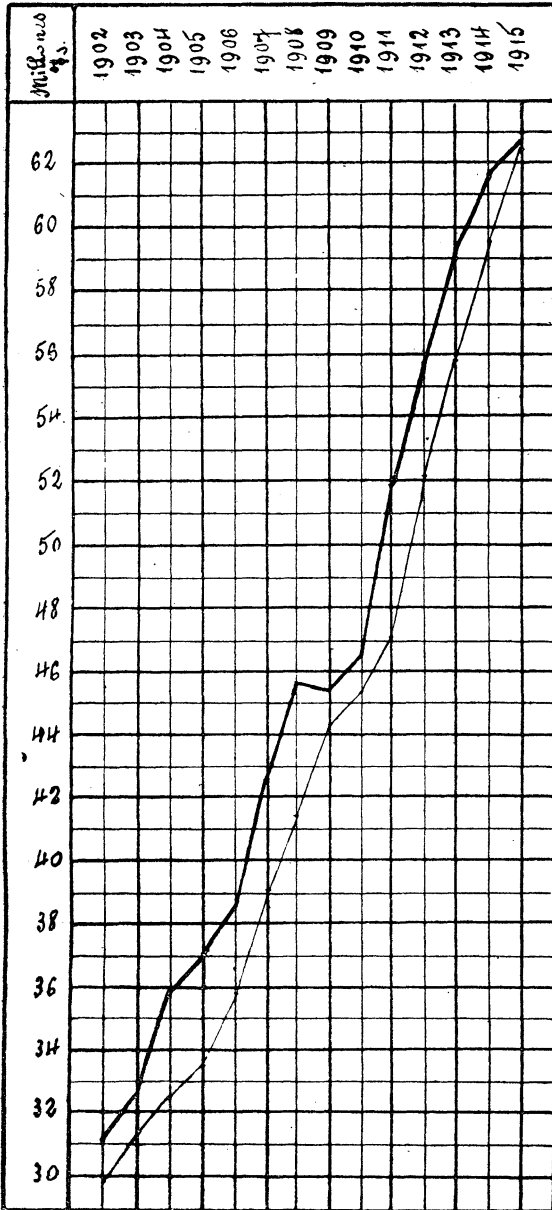


Gráfico N.º 2

pre más que suficientes para atender los gastos, está, no sólo en el buen manejo de los dineros públicos en aquel país y la cordura con que se hace su presupuesto, sino también en la inteligencia con que se lleva adelanté el desarrollo de su sistema de impuestos. Esto podrán ustedes apreciarlo en la serie de diagramas que voy a presentarles, y que, como los anteriores, debemos al trabajo diligente e idóneo de mi amigo el ciudadano José Porto, alumno de esta facultad.

Mientras que, como se ve en el gráfico III, la aduana es entre nosotros fuente principal y proporcionalmente constante de los recursos fiscales, que suben y bajan casi paralelamente a la renta aduanera, en Nueva Zelandia se acentúa de año en año la divergencia entre las dos líneas, la del total de los recursos y la de los recursos sacados de la Aduana y las sisas internas, decreciendo rápidamente la proporción representada por los impuestos indirectos, que en el año 1915 ya no formaban en Nueva Zelandia más que 56 % de la renta total, como se lo ve en el gráfico IV.

Dentro mismo del sistema de los impuestos aduaneros caben, en efecto, reformas y transformaciones que hacen más eficaz esa fuente fiscal y benefician al mismo tiempo el pueblo todo del país. Nuestro gobierno no ha querido entenderlo, y, por el contrario, cada vez que han faltado recursos, ha creído poder aumentarlos apretando más el torniquete aduanero, en vez de aflojarlo, como hubiera sido de desear, puesto que toda disminución en los derechos fiscales aduaneros se traduciría en un apreciable alivio para los trabajadores. Eso no se ha comprendido.

Aquí no se tiene ninguna tendencia clara, definida, en la legislación aduanera.

Como vemos en el gráfico V, mientras en Nueva Zelandia baja regularmente de año en año la parte proporcional del total recaudado por impuestos, formada por los derechos de aduana y las sisas internas de consumo, en la República Argentina esa relación se mantiene casi estacionaria, en medio de oscilaciones caprichosas e indiferentes.

El acierto fiscal de aquella política está evidenciado en el gráfico VI, que muestra como, al bajar en Nueva Zelandia la suma recaudada en la aduana por cada cien pesos de valor importado, asciende rápidamente el valor de la importación por cabeza de la población, y sube, en los 19 años que abarca el diagrama, de 11,78 \$ oro a 15,50 \$ oro la renta aduanera por cabeza de la población.

Las rentas nacionales y el producto de las aduanas e impuestos internos en la República Argentina, durante los años 1896-1915, en pesos oro, según cifras tomadas del Extracto Estadístico de la República Argentina, correspondiente al año 1915, págs. 225 y 285, y de la Memoria de Hacienda 1916, pág. 495. (La línea inferior representa el producto de las aduanas e impuestos internos).

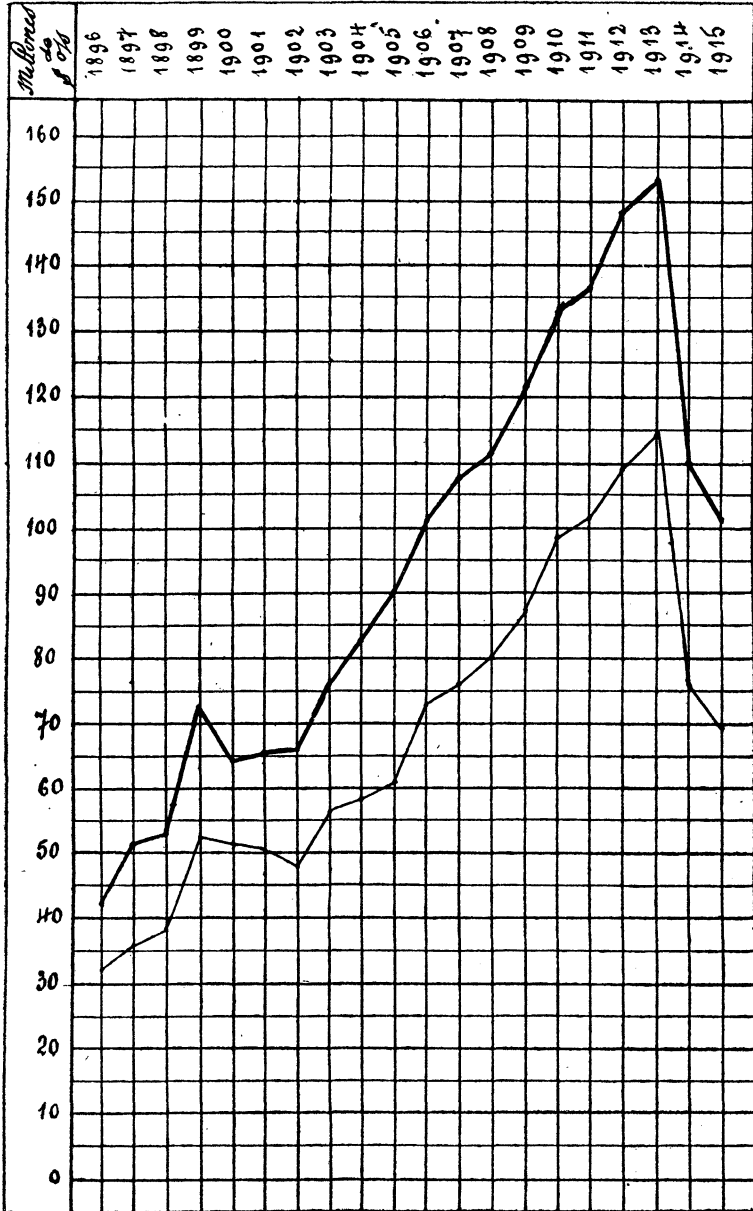


Gráfico N.º 3

Las rentas nacionales y el producto de las aduanas e impuestos internos en Nueva Zelandia durante los años 1896-1915, en pesos oro, según cifras del «New Zealand Official Year-book», 1915, pág. 451. (La línea inferior representa el producto de las aduanas e impuestos internos).

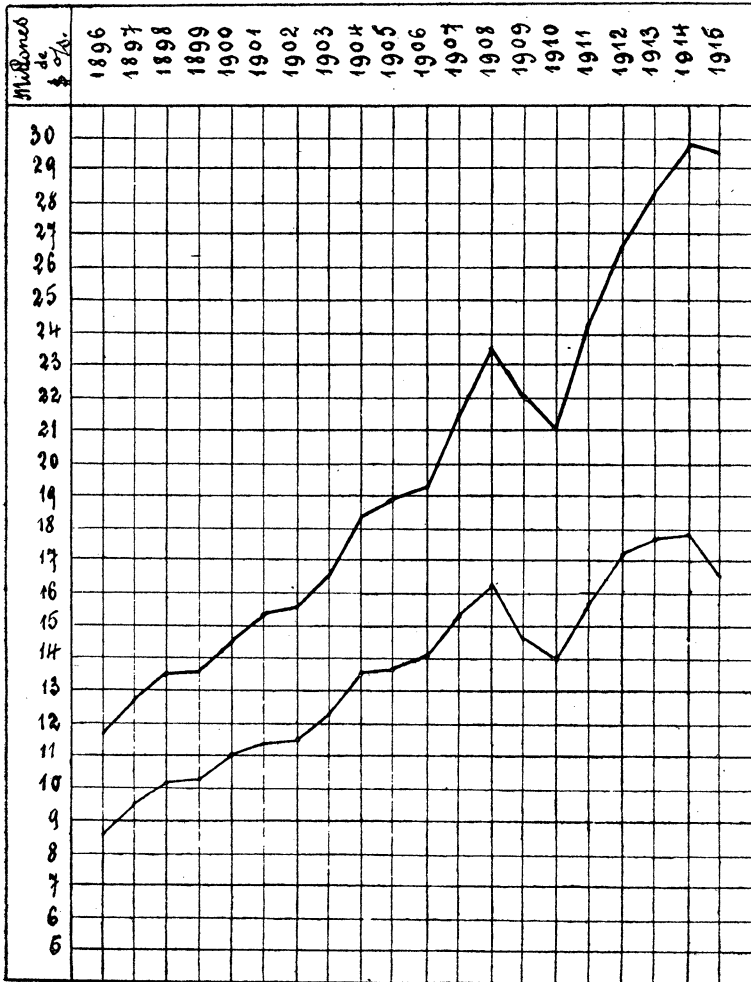


Gráfico N.º 4

Porcentaje del total recaudado por impuestos en Nueva Zelandia producido por las aduanas y las sisas, y porcentaje de las rentas nacionales argentinas formado por los derechos de aduana y los impuestos internos. (La línea gruesa se refiere a Nueva Zelandia).

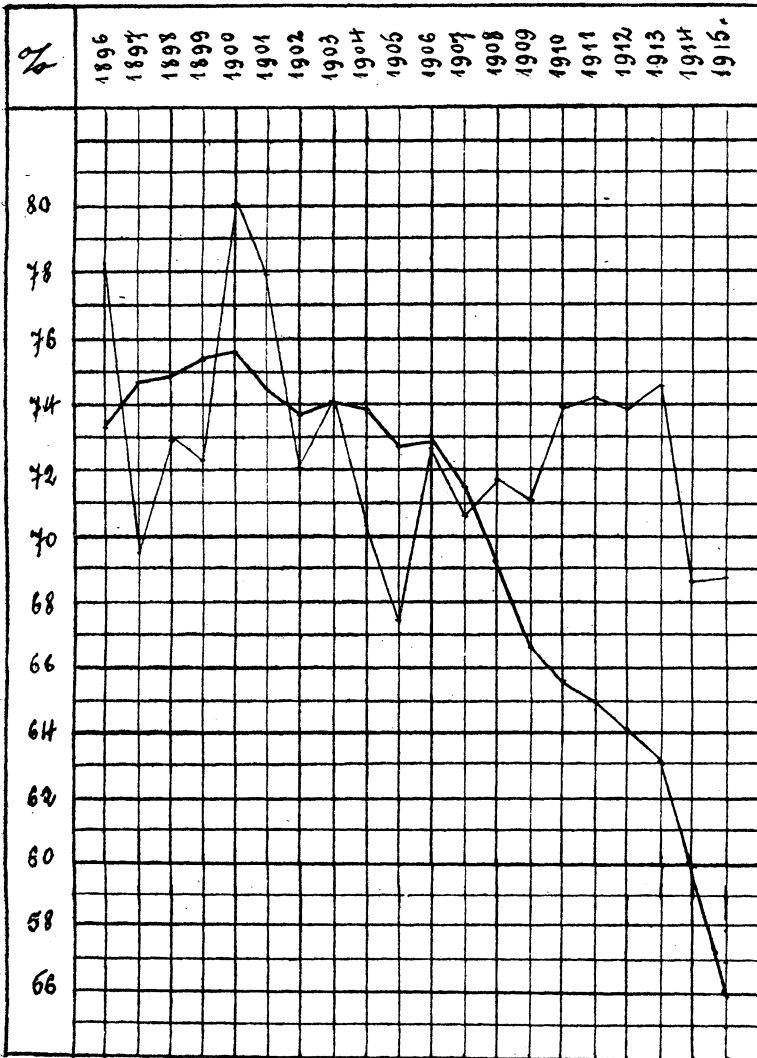


Gráfico N.º 5

Valor de las importaciones en Nueva Zelanda por cabeza de la población (línea continua delgada). Renta aduanera por cabeza de la población (línea gruesa continua). Cantidad de pesos oro recaudados en la Aduana por cada cien pesos oro importados en mercaderías (línea punteada). Según cifras del «New Zealand Official Year-book», 1915, pág. 454.

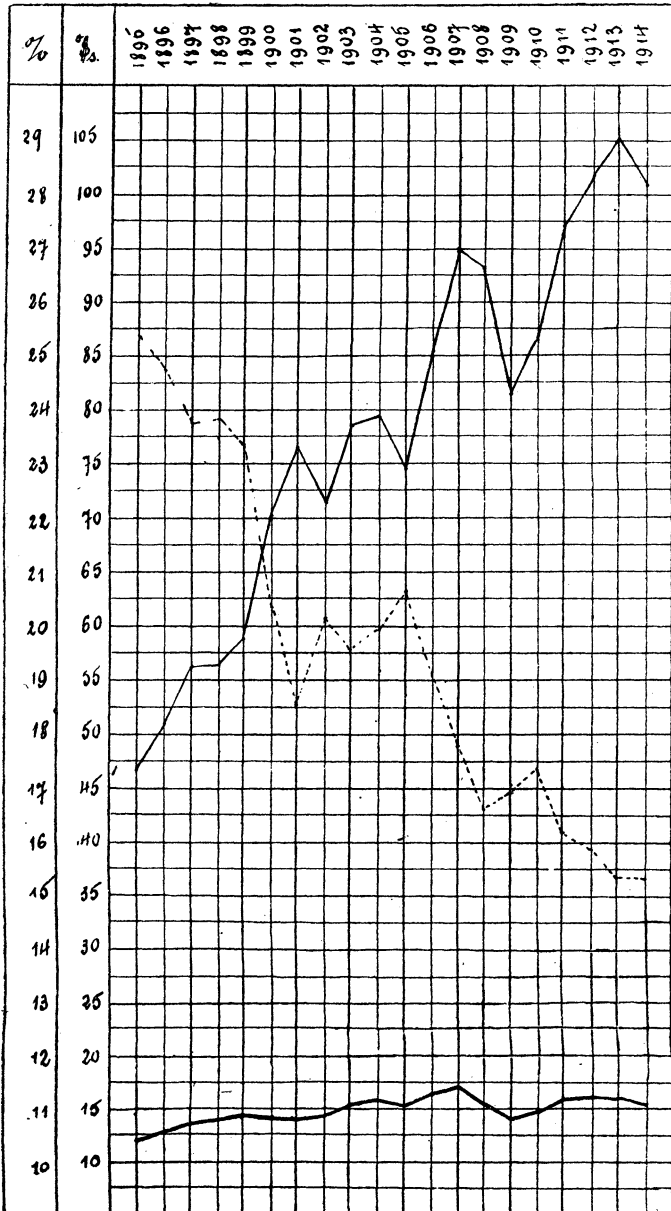


Gráfico N.º 6.

En "La Vanguardia" del 8 de Julio del corriente año, el ciudadano Guillermo Pintos, ex-alto funcionario nacional y miembro del Cobden Club de Londres, lo que le da patente de libre cambista, hombre muy competente en estas materias, ha publicado una serie de cifras que concuerdan completamente con las que han servido para construir el diagrama que acabo de presentarles. Son las siguientes:

Años	Importaciones aduaneras	Recaudaciones aduaneras	Proporción sobre importaciones	Rendimiento por habitante	Valor de las importaciones por hab.
------	-------------------------	-------------------------	--------------------------------	---------------------------	-------------------------------------

NUEVA ZELANDIA. — Población: 1.100.000 habitantes

	Millones de \$ oro	%	\$ oro	\$ oro
1911.....	98.5	15.3	15.50	89.50
1912.....	105.7	16.5	15.60	96.10
1913.....	112.3	17.2	15.30	102.10
1914.....	110.2	17.3	15.70	100.10
1915.....	109.5	15.9	14.60	99.50

AUSTRALIA. — Población: 4.950.000 habitantes

1911.....	337.5	58.9	17.50	68.20
1912.....	393.9	60.8	15.40	79.60
1913.....	394.1	65.8	16.70	80.00
1914.....	366.1	63.8	17.40	74.00
1915.....	345.2	61.0	17.60	70.00

CANADÁ. — Población: 8.000.000 habitantes

1910-11.....	472.2	72.9	15.40	59.00
1913-14.....	650.7	104.7	16.00	81.38
1914-15.....	629.4	75.9	12.00	78.68

REPÚBLICA ARGENTINA. — Población: 8.000.000 de habitantes

1912.....	384.9	93.2	24.20	48.10
1913.....	421.4	99.0	23.40	52.67
1914.....	271.8	60.7	22.30	33.97
1915.....	226.9	49.5	21.80	28.36
1916.....	217.4	53.6	24.70	27.18

En los países bien gobernados, la moderna evolución impositiva responde también a fines sociales que se manifiestan en

el diagrama VII, referente al producto aduanero de diferentes grupos de artículos en Nueva Zelanda. Vemos en él que, de cada 100 \$ recaudados en las aduanas de aquel país, las bebidas alcohólicas y el tabaco produjeron un 41,75 en el año 1891 y 43,51 en el año 1914. Al mismo tiempo, el producto aduanero de los vestidos y materias textiles subía de 17,69 a 24,51 por ciento del total, el de otros artículos de 20,51 a 27,05 por ciento, mientras que bajaba de 20,05 a 4,95 por ciento del total el producto aduanero de los alimentos y bebidas no alcohólicas.

Indudablemente, esos cambios en la fuente de la renta aduanera pueden ser debidos en parte a que las industrias de la alimentación se hayan desarrollado en Nueva Zelanda más rápidamente que las del vestido, y las destinadas a satisfacer otras necesidades o demandas. Pero ellos resultan principalmente de la política del free breakfast, del almuerzo libre de gabelas, últimamente practicado en Nueva Zelanda, que se ha traducido en la abolición del gravámen aduanero sobre el azúcar y otros alimentos.

Y que la disminución de la importancia de las aduanas como fuentes de renta fiscal responde en Nueva Zelanda a un plan sostenido de política financiera y social, lo prueba la importancia creciente que han tomado al mismo tiempo en aquel país los impuestos directos. Nos lo dice el diagrama VIII, cuya línea superior representa la renta aduanera y las sisas, en descenso relativo, al mismo tiempo que, en el total de lo recaudado por impuesto, el porcentaje de la tasa territorial sube de 10,05 en el año 1902 a 13,60 en el año 1915, y en la misma forma y el mismo tiempo suben de 3,55 a 13,54 el impuesto sobre las herencias, de 5,76 a 9,19 el impuesto sobre la renta, y 7,03 a 7,64 los otros impuestos directos.

Esa evolución del impuesto es tan sana y sólida en todo sentido que se ha acompañado en Nueva Zelanda del rápido aumento del número de las personas que pagan tasa territorial y sobre la renta, como atestiguando que la bien inspirada reforma fiscal ha sido un factor más de prosperidad general. El diagrama IX nos muestra el rápido ascenso del número de personas sujetas al impuesto territorial en Nueva Zelanda que, no pasando de 18.468 en 1902, llegan a ser 44.270 en 1915, como también los habitantes o personas sujetos al income tax cuyo número sube de 6,556, que era en 1902, a 13,967 en 1915.

El pequeño descenso de este número en el año 1914-1915 se debe a la gran huelga de 1913, que redujo las entradas de

Por ciento de la renta aduanera de Nueva Zelanda producido por las bebidas alcohólicas y el tabaco, los vestidos y textiles, los alimentos y bebidas no alcohólicas, otros artículos (según cifras del New Zealand Official Year-book, 1911, pág. 687, y 1915, pág. 452).

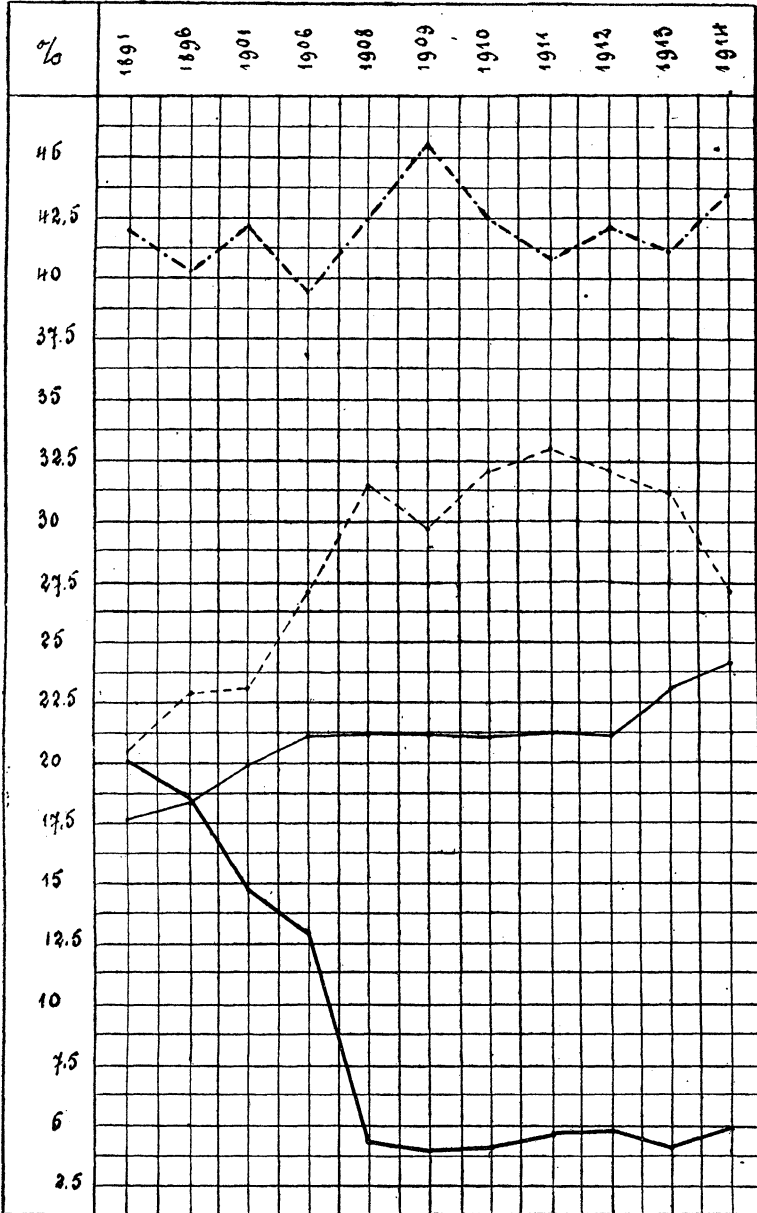


Gráfico N.º 7

Bebidas alcohólicas y tabaco —
 Vestidos y textiles —————
 Alimentos y bebidas no alcohólicas —————
 Otros artículos — - - - -

Partes relativas de lo recaudado por impuestos en Nueva Zelandia, correspondientes a

- Derechos de Aduana y sisas —
- Impuesto sobre la tierra —————
- Impuesto sobre la renta —————
- Impuesto sobre la herencia —
- Otros impuestos directos

Según cifras del New Zealand Official Year-book, 1911, pág. 685 y del mismo anuario 1915, pág. 708.

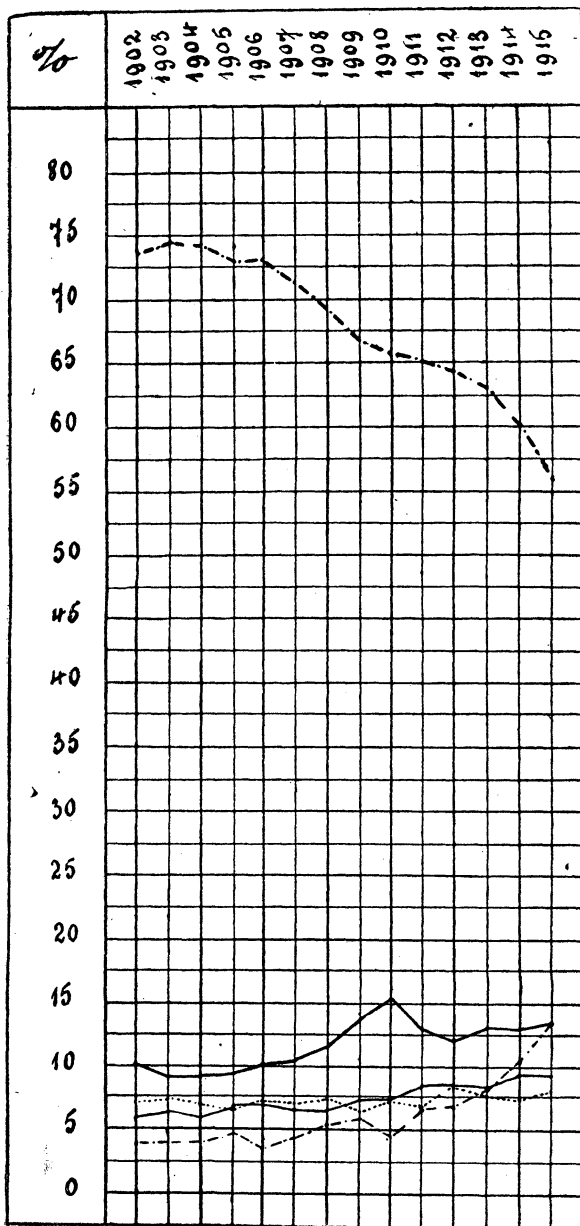


Gráfico N.º 8

Número de las personas que han pagado Land Tax e Income Tax en Nueva Zelanda, según cifras del New Zealand Official Yearbook 1911, pág. 688 y del mismo anuario 1915, pág. 712. (La línea gruesa se refiere al Land Tax).

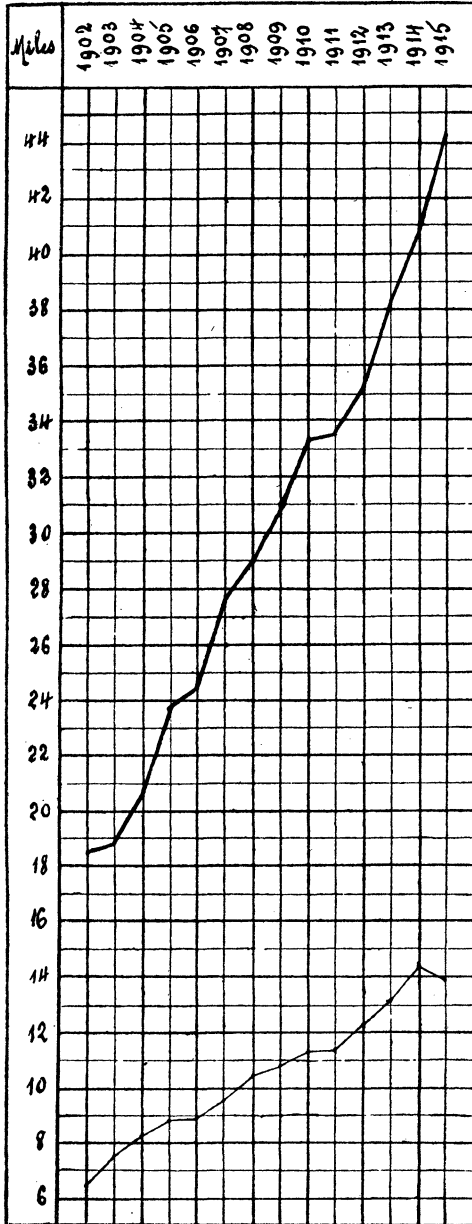


Gráfico N.º 9

muchas personas en el año fiscal 1913-1914, sobre las cuales se cobró el impuesto sobre la renta en el año fiscal 1914-1915.

Y en el año fiscal 1915-1916, el *Statesman's Year-book*, 1917 nos dice que el rendimiento de la tasa territorial aumentó considerablemente en Nueva Zelanda, llegando a ser de 1.048.356 libras, y el del impuesto sobre la renta fué más del doble del año anterior, alcanzando a 1.392.119 £.

Una evolución fiscal idéntica se observa en la Federación Australiana, donde la tasa territorial federal ha producido 1.609.945 £ en el año fiscal 1913-14, en el año siguiente 1.953.696 £, y 2.040.176 £ en 1915-16, calculándose su rendimiento para 1917-18 en 2.110.000 £. El *income tax* que, al recaudarse en la Federación Australiana por primera vez en el año 1915-16 dió ya 3.933.471 £, se calcula para 1917-18 en 5.915.000 £, algo así como 65.000.000 \$ moneda nacional argentina. Y el impuesto federal australiano sobre las herencias dió 625.990 £ en el año fiscal 1915-16.

También en los Estados Unidos han hecho su entrada triunfal los impuestos federales directos. Para 1917-18, se calcula en aquel gran país que las aduanas producirán 230 millones de dólares, las sisas federales sobre los consumos nocivos 464.800.000 dólares, y el impuesto federal sobre la renta de individuos y corporaciones, 224.750.000 dólares.

Imposible será que la República Argentina salga de sus actuales dificultades financieras si no hay una firmeza inquebrantable para suprimir los gastos superfluos y poner a contribución las fuentes más legítimas de impuesto, que son también, las más copiosas y constantes.

JUAN B. JUSTO.